

Un estudio revela la especial vulnerabilidad de las trabajadoras inmigrantes en la Comunidad de Madrid

“Aún nos queda mucho por conseguir”

La Secretaría de la Mujer de CC.OO-Madrid denuncia un año más precariedad laboral y salarios inferiores en el colectivo femenino

Madrid, 3 de marzo 2004.-“La situación de la mujer en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid sigue siendo preocupante y un año más tenemos que constatar que la precariedad y la falta de igualdad salarial siguen siendo las características principales del trabajo de la mayoría de las mujeres”, afirma Pilar Morales, secretaria de Política Social, Mujer y Cooperación de Comisiones Obreras de Madrid.

Los datos hablan por sí solos de cómo están las trabajadoras en la Comunidad de Madrid. En enero de 2004, el 57,8% de los parados de nuestra comunidad eran mujeres; en concreto 115.847 se hallaban en situación de desempleo, según datos del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Y en el último trimestre de 2003, la tasa de paro de las mujeres se situaba en el 9,08% frente al 5,47% de los hombres, según la Encuesta de Población Activa (EPA).

A estas cifras, que demuestran la mayor dificultad que halla la mujer a la hora de encontrar trabajo frente al hombre, hay que añadir que la tasa media anual de actividad de las mujeres de la Comunidad de Madrid, en el cuarto trimestre de 2003, fue del 45,99%, frente al 69,05% de los varones, según la EPA.

Y es que, además, la contratación de las mujeres es, por regla general, en condiciones más precarias que las de sus compañeros. Así, las mujeres representan el 80% de los ocupados a tiempo parcial y registran un porcentaje mucho mayor de contratos temporales, según un estudio del Instituto Nacional de Estadística (INE). De los 9.533.700 contratos indefinidos registrados el último trimestre de 2003, 5.835.000 correspondían a varones, según la EPA.

A esto hay que añadir que, por término medio, ante idéntico trabajo una mujer cobra un 30% menos de salario que un hombre. Aunque, los últimos datos oficiales sobre las cuantías de salarios de hombres y mujeres se remontan al último trimestre de 2000, donde el sueldo medio de una mujer era de 1.417,4€ (235.846 pesetas) al mes, mientras que el de los hombres era de 1.940 € (322.796 pesetas) al mes, según recoge el Instituto de la Mujer. Otros datos más recientes del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid no contemplan la cuantía de los salarios por sexos.

“La mujer, además, tiene limitadas las posibilidades de promoción y su representación en cargos directivos tanto en la empresa privada como pública sigue siendo escasa”, asegura la secretaria de la Mujer de CC.OO de Madrid. Así, por ejemplo, aunque las mujeres están bien representadas en la Administración Pública, su participación en altos cargos es sólo del 16,03%, según datos del INE.

Por otra parte, la pobreza también establece desigualdades. Así, en la Comunidad de Madrid, más del 80% de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción son mujeres con menores a su cargo.

“Por todo eso, un año más la fiesta del 8 de marzo debe tener un carácter especialmente reivindicativo, porque aunque hemos avanzado, sobre todo desde la perspectiva de igualdad legal, a las mujeres nos quedan muchos logros por conseguir”, asegura Pilar Morales.

“Siete veces más de trabajo en casa que el hombre”

Lo que está claro es que la mujer trabajadora no lo tiene fácil. “Desde CC.OO reclamamos que se aplique con todo su rigor la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, porque es uno de los problemas que afecta a la casi totalidad de las mujeres, -explica Pilar Morales-, porque la realidad de la sociedad española es que se siguen manteniendo los roles tradicionales en los que la mujer asume prácticamente todo el peso de la familia y de las cargas sociales pese a su incorporación al mundo laboral”.

Se estima que las madrileñas trabajan en el hogar siete veces más que sus parejas y hasta diez veces más que sus hijos; además se calcula que no reciben ninguna compensación económica por el 70% de su tiempo ocupado. Y mientras que las mujeres dedican una media de 7,22 horas al trabajo doméstico, los hombres reducen este tiempo a 3,10 horas, según recoge el Instituto de la Mujer.

En cuanto al cuidado de los hijos, la mujer sigue siendo la que lleva la mayor carga. Así pese a que existe la posibilidad de compartir la baja por maternidad, en el cuarto trimestre de 2003, el 98,41% de las solicitudes fueron realizadas por mujeres, según el Instituto de la Mujer.

Colectivos vulnerables

“También queremos llamar la atención sobre la necesidad de aumentar las ayudas a mujeres mayores. Baste decir que el 45,5% de las pensiones que reciben las mujeres no llega a los 465 € al mes y que casi el 72% de las pensiones de viudedad que reciben las mujeres apenas sobrepasa los 400 €. Hay, por tanto, que aumentar tanto la ayuda social como la económica, con más plazas residenciales, de centros de día y teleasistencias”, señala Pilar Morales.

En cuanto al problema de la violencia de género, desde la Secretaría de la Mujer de CC.OO de Madrid se afirma que es un problema social, en el que debemos implicarnos todos. “Algo falla cuando muchas de las mujeres muertas a manos de su compañeros o ex compañeros habían interpuesto denuncias contra ellos por malos tratos y cuando frente a las más de 10.000 denuncias anuales, se ofertan en Madrid 394 plazas en casas de acogida”, indica Morales.

CC.OO de Madrid denuncia reiteradamente que no se está practicando una auténtica coeducación en las aulas, requisito imprescindible para combatir la violencia de género y la pobreza femenina.

Mujer inmigrante

“Sin embargo, existe un colectivo de trabajadoras que vive una situación aún más lamentable: las inmigrantes”, continúa la secretaria de la Mujer de CC.OO de Madrid. Para ellas, todo es más duro, hasta el punto de poner en juego su salud, tal como demuestran algunos datos extraídos del estudio “Análisis de los factores de riesgo para la salud mental en la inserción laboral de los inmigrantes en Madrid”, realizado por Alfonso Cuadros Riobó, psicólogo social e investigador en el campo de las migraciones.

Dentro del panorama laboral español, y concretamente madrileño, la presencia de la mujer extranjera es una realidad. De hecho, el 35% de trabajadores no autóctonos en alta laboral son mujeres. Y las inmigrantes empadronadas en la Comunidad de Madrid representan el 56% del total de los extranjeros.

Ahora bien, para las mujeres inmigrantes especialmente las que se encuentran en situación irregular la situación es aún mucho peor que para el resto de las trabajadoras.

En el citado estudio se afirma que las mujeres inmigrantes “están más expuestas a accidentes de trabajo y son sumamente vulnerables a los riesgos psicosociales”. Asimismo afirma que “sin existir una agresión física o amenaza similar, podemos hablar de una sutil violencia social y del entorno de estas mujeres que determina sostenidos problemas psicológicos y de salud mental”. Y afirma que los “principales espacios laborales en que esta tortura psicosocial tiene lugar son espacios de productividad que acogen el mayor porcentaje de la economía sumergida de la región de Madrid: servicio doméstico, cuidado de personas dependientes, limpieza y hostelería”.

Este resumen alude a una parte relevante de un estudio más amplio que pretende conocer los factores de riesgo para la salud mental en la inserción socio-laboral de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid. Como grupo más vulnerable dentro del colectivo de esta población, la mujer inmigrante sufre de manera especial tanto los efectos del “cambio o trasplante cultural” a una nueva realidad (estrés transcultural) como las penosas

condiciones laborales a que se ven sometidas. Esto último, en cualquier caso, no es muy distinto de las presiones y vulneraciones de derechos que la mujer autóctona padece en igualdad de condiciones en el mercado laboral actual, pero en el caso de la mujer inmigrante extranjera podría decirse que se multiplican por dos las dificultades: procedencia foránea (visualización como “invasora, como extraña”) y ausencia de red familiar de apoyo¹.

De manera inicial, hemos estudiado la situación en el empleo de las mujeres de procedencia latinoamericana, encontrando severos riesgos inductores de estrés y sufrimiento que a continuación exponemos. Estimamos que, en el caso de mujeres con otros orígenes étnicos, con una mayor distancia socio-cultural con nosotros (lengua, claves culturales, etc.), el grado de padecimiento puede ser aún más extremo.

2. EL CONTEXTO

2.1. Situación en el empleo.

La inmigración en la actualidad desarrolla trabajos primarios y esenciales en la Comunidad de Madrid en condiciones de precariedad y discriminación, soportando elevados niveles de estrés :

- El contenido del trabajo: El inmigrante actualmente asume las tareas más duras del mercado laboral: labores de limpieza, cuidado de enfermos, construcción.
- La organización del trabajo: En esos sectores laborales el inmigrante, además de recibir salarios sensiblemente inferiores a los autóctonos, no recibe en cambio formación ni equipamiento para la prevención en salud laboral. En muchos casos no conoce la lengua vehicular, por lo que la comunicación con los trabajadores *nacionales* es nula. La

¹ Este aspecto es coherente con otro estudio de la Secretaría de Política Social de CCOO Madrid, en el que participamos, presentado hace dos años, en el que se comparaba la red social de apoyo en la búsqueda de empleo de mujeres inmigrantes y autóctonas.

discriminación, además, es la norma respecto al disfrute de muchos derechos laborales, como puedan ser los horarios y los tiempos de descanso.

- El entorno del trabajo: Aquí podemos hacer alusión a las necesidades administrativas para poseer un contrato laboral, un escabroso camino que en demasiadas ocasiones ni interesa al empleador normalizar. A veces el inmigrante duerme en el mismo lugar del trabajo (v.g.agricultura, servicio doméstico), o recibe como parte del salario un lugar inhabitable donde dormir.

La propia Comisión Europea (1997)(1), en fin, enumera **3 factores laborales de estrés potencial en el trabajo**: Factores Físicos, Factores psicológicos y sociales y Factores de gestión. Todos estos factores del contexto laboral son adversos para los extranjeros sin recursos, y se suman a otra suerte de **factores de riesgo** que amenazan la salud de éstos, en general, y la salud mental en particular.

2.2. La salud de la mujer inmigrante

Las mujeres inmigrantes están más expuestas a accidentes de trabajo y son sumamente vulnerables a los riesgos psicosociales: las expectativas de una nueva cultura, marginación en la sociedad de acogida y en el mercado laboral, además de la responsabilidad de la doble carga del trabajo y la familia (2).

Son numerosos los estudios (3) que, a nivel internacional, constatan como a los factores de estrés transcultural se añaden otros predictores de ansiedad y depresión, como son el apoyo social y la autoestima, el acuerdo con el estilo de vida, la educación y los ingresos. En España apenas hay desarrollos de investigación en esta línea. Únicamente encontramos la experiencia del equipo de psiquiatras del Hospital del Mar de Barcelona(4) y los estudios de la Universidad de Comillas (5), de índole cualitativa y que también han analizado el discurso de los inmigrantes en contextos semejantes aunque no de una manera específica referida al empleo, como es nuestro caso.

3. METODOLOGÍA

Investigación desarrollada en la Comunidad de Madrid, de tipo cualitativo, con **grupos de discusión y entrevistas** de mujeres latinoamericanas, que llevaban al menos un año en España.

4. RESULTADOS

Son **tres las dimensiones principales encontradas** y que parecen suponer **factores de riesgo para la salud mental de las mujeres inmigrantes**, en el momento actual, en Madrid. Estas dimensiones son:

- I) La situación en el empleo
- II) Las dificultades de adaptación al nuevo entorno social y cultural.
- III) El sufrimiento psíquico y físico de la mujer inmigrante

En el **Cuadro I** resumimos los factores de riesgo o dimensiones elaboradas desde las categorías organizadas en el análisis del discurso de las mujeres inmigrantes que participaron en el estudio. Es evidente que nos encontramos ante una vulneración de los derechos humanos cotidiana y sistemática. Sin existir una agresión física o amenaza similar, podemos hablar de una sutil *violencia social* y del entorno de estas mujeres que determina sostenidos problemas psicológicos y de salud mental. Los principales espacios laborales en que esta tortura psicosocial tiene lugar son espacios de productividad que acogen el mayor porcentaje de la economía sumergida de la Región de Madrid: servicio doméstico, cuidado de personas dependientes, limpieza y hostelería.

Las responsabilidades de que esta situación suceda afectan tanto a los diferentes Gobiernos (Estatal, Autonómico y Local) como al conjunto de la sociedad. Sin ser objeto de este estudio, sí nos vemos éticamente obligados a advertir de la necesidad de abordar esta encubierta y consentida violación de derechos desde una óptica multi-nivel que, de manera genérica, desarrolle:

- Políticas de Regulación de los flujos migratorios coherentes con las necesidades del mercado de trabajo y las necesidades de la población inmigrante (armonización de oferta y demanda).
- Políticas públicas de vigilancia de la situación del empleo, con un aumento geométrico de la labor de inspección de trabajo.
- Políticas de Salud y Servicios Sociales que incluyan tanto el asesoramiento, el apoyo y la orientación de la población inmigrante como el tratamiento de los problemas psicosociales emergentes.
- Políticas de sensibilización sobre la realidad de las migraciones dirigidas tanto a la ciudadanía autóctona en general como a los empleadores en particular.